



MINISTERIO DE SANIDAD



GERENCIA DE ATENCION SANITARIA
AREA DE ATENCION PRIMARIA

ORDEN DE INICIO

PA/2024/045/GCE

A la vista del informe de necesidad y examinada la memoria justificativa para la contratación del **SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE PARA LA DOTACIÓN DEL PLAN DE SALUD BUCODENTAL DE LOS SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE CEUTA**, resulta imprescindible la tramitación de un procedimiento para la contratación del suministro que en dicho informe se relaciona, por un precio de licitación de 95.919,56 euros que se abonarán con cargo a la Aplicación Económica **2121 22164** del centro de Gastos 5101 del Área de Atención Primaria.

El Director Gerente del Área Sanitaria de Ceuta INGESA, en uso de las competencias atribuidas por resolución del Director del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, de 6 de marzo de 2006, BOE número 65 de fecha 17 de marzo de 2006, sobre delegación de competencias en materia de contratación administrativa en diversos órganos del Instituto,

ORDENA:

El inicio del expediente PA/2024/045/GCE, para la contratación del **Suministro de material fungible para la dotación del plan de salud bucodental de los servicios de odontología de la Gerencia de Atención Primaria de Ceuta**, mediante procedimiento abierto conforme a lo dispuesto en el artículo 156 y siguientes de la Ley 7/2017, de 8 de noviembre de contratos del Sector Público, siendo los criterios que se tendrán en cuenta para dicha adjudicación los establecidos en los pliegos que rigen el expediente.

EL GERENTE DE ATENCIÓN SANITARIA

Resolución 06/03/2006 BOE 17/03/2006

El Director Médico

Fdo. Juan Carlos Mata Padilla

